

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO	FECHA: 5 de agosto 2022
------------------------------------	-------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO DE NOTIFICACIÓN		TRASLADO DE LA DEMANDA		REFORMA DEMANDA	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000 2020-00738-00	Nulidad y Restablecimiento	Hernán Augusto Uhía Acuña	Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR-	3/Ago./22	4/Ago./22	5/Ago./22	16/Sep./22	19/Sep./22	30/Sep./22

De conformidad con lo previsto en el artículo 612 del C.G.P., 172 y 173 del CPACA. Se publica el presente traslado en la página web de la Rama Judicial, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar